



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

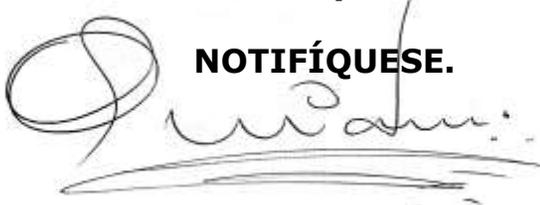
Privación Patria Potestad - Digital
No.110013110023-2021-00569-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, se dispone de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del C.G.P., llevar a cabo la entrevista al menor DEREK SANTIAGO LOPEZ DIAZ.

ADVIRTIENDO a los extremos, que se efectuará de manera PRESENCIAL, en las instalaciones del despacho, con la asistencia del Defensor de Familia y el Trabajador Social adscritos a este Despacho, para lo cual, con antelación a la fecha y hora, que los mismos coordinaran y avisaran a los interesados se informará el trámite pertinente para el ingreso del menor al Edificio Nemqueteba.

De otra parte y en atención a la consulta en la página ADRES se tiene que el señor EDGAR LOPEZ GUERRERO, se encuentra afiliado a la EPS FAMISANAR S.A.S., para lo cual en aras de no vulnerar el derecho de defensa que le asiste se ordena oficiar a dicha EPS, a fin que se sirvan informar los datos de ubicación (dirección física, electrónica y teléfono de contacto) del citado señor. **Ofíciense y tramítense por secretaría.**


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 171
HOY: 08 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria